

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-095-2018**  
**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPO DE**  
**COMPUTO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 31 Mayo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-095-2018 para la contratación del **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, IMPRESORAS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a

la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-095-2018** para la contratación del **“Servicio De Arrendamiento De Copiadoras, Impresoras Y Equipo De Computo Para Entidades Paraestatales Del Estado De Baja California”**.

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
<p><b>INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V.,</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete 2</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” (anexo A), 8.1 inciso A), numeral 4 de las Bases de Licitación Pública Regional y Junta de Aclaraciones del día 23 de mayo del 2018 de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente</p> <p><b>A. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, <b>en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.</b> Así mismo señalará como <b>mínimo</b> las especificaciones técnicas de los bienes y</p>

servicios a prestar así como sus ubicaciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

**Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, así como de los equipos propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

- 1) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 2) La presentación de propuestas técnicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.
- 3) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- 4) **Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.**
- 5) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.
- 6) La presentación de una propuesta técnica que no incluya la totalidad de las partidas de los paquetes en la cual se concurra.
- 7) Presentación de varias propuestas técnicas para un mismo paquete.
- 8) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 2** se advierte que el licitante omite incluir las características técnicas de la prestación del Servicio de arrendamiento de acuerdo al punto 3.1 especificaciones técnicas que se encuentran en el **anexo A**, requeridas para dicho paquete, incumpliendo así con la solicitado en las bases de la presente licitación.

Omitiendo la siguiente información solicitada:

**Computadoras Personales de Escritorio**  
**Cantidad 80**

**Fabricantes de Referencia:** HP, DELL, LANIX, LENOVO.

**Procesador**

Procesador Intel Core i3-7100 3.9GHz 3MB Cache Séptima Generación.

**Subsistema de Memoria**

Desde 4 GB de Memoria RAM DDR4-2400, capacidad de crecimiento a 64GB

**Subsistema de I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, Tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 Slot Bus PCI-Express x1 o x4

1 Slot Bus PCI-Express x 16

Puertos: 1 Puerto Video VGA y 2 Display Port ó HDMI, 1 RJ45, 1 Salida

Audífono/Salida Bocinas, 1 Entrada Micrófono, 8 Puertos USB 2.0/3.0 (Exteriores)

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante

Tarjeta de video Integrada al MotherBoard Intel (HD) Graphics, Nvidia o AMD.

**Subsistema de Almacenamiento**

Unidad de Disco Duro de 1TB Serial ATA de 7200 RPM

Unidad óptica DVD-RW +/-

**Consola**

Monitor LED de 21.5" diagonales visibles, relación

de aspecto 16:9, Resolución 1920x1080, Conectividad 1 VGA y 1 HDMI, Displayport o DVI, incluye cable VGA y de AC.

Teclado con interface USB en español

Mouse de dos botones con scroll óptico USB

Mouse pad

**Los dispositivos periféricos deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y se deberán especificar los modelos a ofertar.**

#### **Subsistema de red**

- Tarjeta de red 10/100/1000 BASE-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45)

#### **Factores Físicos**

Gabinete de factor de forma reducida SFF :

Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad):  
13.5" x 3.7" x 11.7"

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

#### **Incluye Software**

- Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits en idioma español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

- Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

- Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

#### **Otras especificaciones que debe incluir.**

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

**Computadoras Portátiles**  
**Cantidad 20**

**Fabricantes de Referencia:** HP, DELL, LANIX, LENOVO, TOSHIBA.

**Procesador**

- Procesador Intel Core i5-7200U Séptima Generación, 3MB cache, 2.5GHz

**Subsistema de Memoria**

- 4 GB de RAM DDR4 2133 MHz capacidad de crecimiento a 32GB

**Subsistema de I/O**

- Puertos: 3 Puerto USB 2.0/3.0, 1 puerto HDMI o Displayport, 1 Salida Audífono/Bocinas, 1 entrada Micrófono, 1 RJ45

- Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

- Tarjeta de video Integrada al Motherboard Intel HD, AMD, Nvidia

- Cámara Web 720p integrada

**Subsistema de Almacenamiento**

- Unidad de Disco Duro de 500Gb 7200 RPM SATA Grabadora DVD integrada o Externa USB

**Subsistema de red**

- Tarjeta de red 10/100/1000 BASE-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45)

- Bluetooth Integrado

- Tarjeta de red inalámbrica integrada WiFi 802.11 /AC

**Consola**

- Pantalla 15.6" LED HD (1366x768), antibrillo

- Mouse tipo touch pad con zona scroll

- Teclado extendido integrado en idioma español

**Accesorios incluidos**

Incluir Batería de Ion Litio de 3 celdas de fabricante Adaptador de CA

Incluir Maletín

**Los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y se deberán especificar los modelos a ofertar.**

**Incluye Software**

- Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits en idioma español última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.
- Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.
- Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

**Otras especificaciones que debe incluir.**

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Por lo anterior para el **paquete 2**, se advierte que el licitante presenta su información incompleta, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas y 8.1 inciso A) numeral 4 de las bases de la presente licitación.

*En la junta de aclaraciones de fecha 23 de mayo del presente a petición del área requirente se presentó la siguiente Nota Aclaratoria:*

**NOTA ACLARATORIA NO. 1**

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** el PUNTO 1.2 de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

**1.2 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**El Servicio De Arrendamiento De Copiadoras, Impresoras y Equipo De Cómputo** deberá ser en las distintas direcciones mencionadas en cuadro de especificaciones complementarias **anexo A** este documento, de conformidad con el programa de servicios y en presencia del personal designado en cada caso, para supervisar la entrega. La inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.

Devoluciones: El **"PARTICIPANTE"** tendrá 5 (cinco) días naturales para reemplazar cualquier equipo, refacciones o componentes internos y externos que hayan sido rechazados y devueltos por el responsable del equipo.

Así mismo deberá de considerar el Detalle de distribución de los equipos de fotocopiado y Multifuncionales para cada uno de los paquetes, establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación.

El prestador del servicio seleccionado estará obligado a prestar el Servicio dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares antes señalados y en los que se vayan requiriendo, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes necesarios para la prestación del servicio, así como también el tener asegurados los equipos contra daños.

**La fecha de entrega de los equipos que conforman el paquete 2, deberá ser dentro de los 45 días naturales a partir de la notificación del fallo.**

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para el **paquete 2** se advierte lo siguiente:

Omitiendo la siguiente información solicitada:

**1.2 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

....

	<p><b><u>La fecha de entrega de los equipos que conforman el paquete 2, deberá ser dentro de los 45 días naturales a partir de la notificación del fallo.</u></b></p> <p>Por lo anterior para el <b>paquete 2</b>, se advierte que el licitante <b>no presenta la modificación</b> a petición del área requirente, incumpliendo así con lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para el paquete 2 en el que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) numeral 4, 20.1, 26.1, 28.1 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones del día 23 de mayo, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE 2 en que participa.</b></p>
<p><b>ARTURO TEJADA MIRANDA/ COPY ZOOM</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 1</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p><b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-OM-CONSOL-095-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **ARTURO TEJADA MIRANDA/ COPY ZOOM** Para el **paquete 1** y **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** Para el **paquete 2**; **cumplen** con los

requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **INTERNATIONAL MR 5 S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 2;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ARTURO TEJADA MIRANDA/ COPY ZOOM</b>	<b>Propuesta Mensual \$41,800.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar</b>
<b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Mensual \$119,299.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
<b>ARTURO TEJADA MIRANDA/ COPY ZOOM</b>	Presentó	Presentó
<b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-095-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 23 y 24 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 01 de junio de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-095-2018** referente al "**Servicio De Arrendamiento De Copiadoras, Impresoras Y Equipo De Computo Para Entidades Paraestatales Del Estado De Baja California**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO  
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL  
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ**

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**FAUSTO RAUL ESTUPIÑAN PIMIENTA**

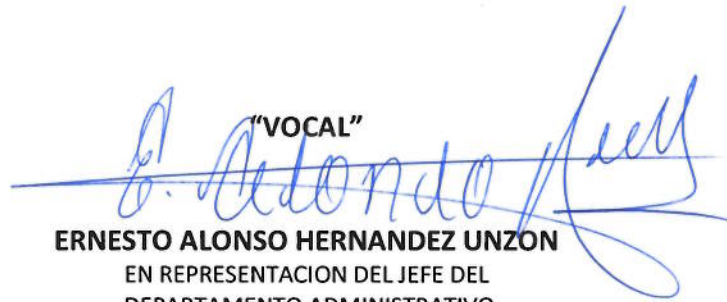
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y  
COMUNICACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**




**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

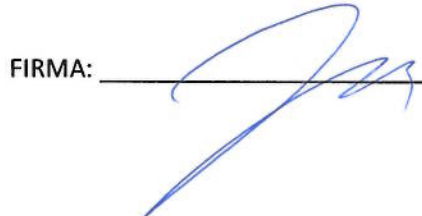
EMPRESA: Copy Zoom

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Arturo Tejada Murad

FIRMA: 

EMPRESA: Intermodal Mr 5

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jesús G. C.

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

